



MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS

Información general

Área académica:	<input type="checkbox"/> Ciencias Experimentales <input type="checkbox"/> Enseñanzas Técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Humanidades
Organización:	Departamento de Estomatología
Universidades participantes:	Universitat de València
Duración:	1 curso académico. Posibilidad de cursar a tiempo parcial.
Créditos ECTS:	60
Precio:	Según tasas oficiales pendientes de publicar Precio orientativo: 24'54 €/crédito
Lugar de impartición:	Departamento de Estomatología. Universitat de València
Modalidad:	Presencial
Idioma:	Español
Contacto para información de carácter administrativo:	postgrado@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	dep.estomatologia@uv.es
Web propia:	http://www.uv.es/estomatologia
¿Constituye el periodo de formación de un Programa de Doctorado?	Sí
Denominación del Programa de Doctorado:	Odontología
Más información sobre el Programa de Doctorado:	http://www.uv.es/postgrau/pdfDO/odontologia.pdf

Descripción

La orientación del master es investigadora, dirigida a egresados y egresadas dentistas y médicos que deseen desarrollar investigación en el campo de la Estomatología. La investigación en salud constituye un instrumento clave para incrementar el bienestar socioeconómico y la sostenibilidad y mejorar la calidad y expectativa de vida de los ciudadanos. Una mejor posición de España en el área de investigación en salud oral solo vendrá determinada por la posibilidad de



ofrecer líneas de investigación multidisciplinares e integradas, con la colaboración entre investigadores de ciencias básicas, clínicas y de salud pública, orientados a la resolución de problemas.

Estos avances en el conocimiento fundamental sólo se traducirán en calidad de vida oral y en bienestar para las personas cuando puedan ser aplicados para mejorar la prevención, el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades orales, lo cual supone la necesidad de coordinación de los sectores implicados y los centros de investigación con el sector de la industrial.

A través de esta iniciativa no solamente se pretenden afrontar los nuevos retos de la investigación en Odontología, sin que también se desea propiciar la adaptación del sistema de investigación a estos nuevos escenarios.

Objetivos

El objetivo general del Master en Ciencias Odontológicas es formar investigadores e investigadoras en el campo de la Odontología y la Estomatología que puedan dirigir y planificar con éxito un grupo de trabajo y llevar a término proyectos con ideas propias e innovadoras; investigadores e investigadoras que tendrán capacidad de síntesis para preparar exposiciones orales y escritas sobre el resultado de sus investigaciones, así como, estar preparados para acceder a puestos como investigadores en centros públicos o en empresas privadas.

La realización del master supone un periodo formativo que se completará con el desarrollo del trabajo de investigación.

Requisitos específicos de admisión

Licenciado/a, Graduado/a en Odontología, Licenciado/a, Graduado/a en Medicina y Médicos especialistas en Estomatología.

Criterios de admisión

Criterios Generales (artículo 17 del Real Decreto 1393/2007):

- Los estudiantes y las estudiantes podrán ser admitidos a un máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.
- La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.
- Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Criterios específicos:

Se tendrá en cuenta la formación y la experiencia del estudiante, el expediente académico y su curriculum vitae. En igualdad de méritos se tendrá en cuenta la relación del solicitante con el Departamento de Estomatología. En la baremación de los méritos del aspirante se tendrá en cuenta la siguiente valoración:



- Expediente académico: 50%
- Becas y actividades organizadas por el Departamento de Estomatología: 30%
- Publicaciones y Comunicaciones en Congresos: 10%
- Otros méritos: 10%

Salidas profesionales

Perfil investigador. Realización del doctorado en Odontología.

Plan de estudios en créditos ECTS

TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
2006	CIENCIAS ODONTOLÓGICAS	60

OBLIGATORIAS

41090	Metodología de la investigación en Odontología	15
41091	Investigación básica en Odontología	15
41092	Investigación clínica en Odontología	15
41093	Trabajo fin de máster	15

60